



13-04-2022

Proyecto Educativo Institucional

Escuela Particular

N°48 Chihuahua



REGIÓN DE LOS RÍOS-FUTRONO-CHABRANCO

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	Escuela Particular N° 48 Chihuió
DECRETO COOPERADOR	6335/23/09/82
DIRECCIÓN	Camino Chihuió Km. 70 Chabranco
COMUNA	Futrono
PROVINCIA	Del Ranco
REGIÓN	De los Ríos
TELEFONO	Celular – 985698205
ROL BASE DATOS	7011-4
DEPENDENCIA	Particular Subvencionado
ÁREA	Particular Rural
NIVEL DE ENSEÑANZA	PRE-BÁSICA : NT1-NT2 BÁSICA : 1° A 6°AÑO BÁSICO
MATRICULA 2021	PRE-BÁSICA : 10 ALUMNOS BÁSICA : 27 ALUMNOS
JORNADA	JORNADA ESCOLAR COMPLETA (JEC)
RELIGIÓN IMPARTIDA	Evangélica

ESCUELA PARTICULAR N°48 CHIHUIO
CHABRANCO-FUTRONO
RBD7011-4

SOSTENEDOR	CARLOS HUMBERTO ROA MONTECINOS
RUT. CORPORACIÓN	65.146.495-1
DIRECTOR(A)	Sra. María Eugenia Montecinos Acuña
TELEFONO	Celular – 985698205
E-MAIL	MEUGENIA.CHIHUIO@GMAIL.COM
COMUNA	FUTRONO
PROVINCIA	DEL RANCO
REGIÓN	DE LOS RIOS
PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO	Resolución exenta N°2960 del año 2012
REGLAMENTO DE PROMOCIÓN ESCOLAR	DECRETO EXENTO N° 67 DEL 2018

ANTECEDENTES GENERALES: CORPORACION EDUCACIONAL CHABRANCO

Presentación

La Escuela Particular N° 48 Chihuió, ubicada en sector Chabranco comuna de Futrono, consta con un Proyecto Educativo Institucional que se enmarca en una educación inclusiva donde la formación académica y valórica constituye una base fundamental para el desarrollo integral de la persona, creando un ambiente de aula propicio para el aprendizaje progresivo y afianzando valores como el respeto, solidaridad, tolerancia, responsabilidad.

Nuestro proyecto Educativo Institucional es un testimonio del trabajo realizado por la comunidad educativa, que tomaron en cuenta las distintas dinámicas y visiones manifestadas por el entorno, buscando la participación activa en el proceso educativo.

INTRODUCCION

El proyecto Educativo Institucional de la Escuela Particular N° 48 Chihuió, de la comuna de Futrono, es un instrumento técnico que orienta la gestión de la Unidad Educativa, Involucrando a todos los actores: Sostenedor, Directora, Docentes, Estudiantes, Padres y Apoderados, Técnicos Universitarios de la educación y comunidad en general que tiene como objetivo el mejoramiento progresivo de los procesos de aprendizaje de todos sus estudiantes.

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

RECURSOS HUMANOS 2020

Sostenedor:

- Sr. Carlos Humberto Roa Montecinos

Directora:

- Sra. María Eugenia Montecinos Acuña

Docentes en Aula:

- Sra. María Eugenia Montecinos Acuña
- Sr. Oscar Alejandro Leal Vidal
- Sra. Sandra Lizeth Higuera Pacheco
- Educadora de Párvulos. Sofía Belén Herrera Higuera

Personal Técnico Universitaria.

- Srta. Jovita Tamara Obando Soto (Técnico en educación de párvulos NEE)
- Sra. Ornella del Carmen Obando Oporto (Técnico en educación básica con mención en NEE).

Servicios Complementarios:

- Sra. Jaqueline Andrea López Cárcamo (Manipuladora Junaeb)
- Sr. Esteban Jaime Álvarez San Juan (Auxiliar de Aseo)

Transporte Escolar:

- Sr. Claudio Benedicto Salinas Flores

ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL 2018-2021

CONFORMACIÓN DE CURSOS 2018-2021	Curso combinado Nivel NT1-NT2 1 curso combinado 1° – 2°– 3° Año Básico 1 curso combinado 4°– 5 – 6° Año Básico
JORNADA	Jornada Escolar Completa (JEC)
HORARIO DE CLASES	8:00 AM – 16:00 PM

INFRAESTRUCTURA

DEPENDENCIA ESCUELA	CANTIDAD
Salas de clases	3
Entrada Techada	2
Salón de actos	1
Oficina	1
Comedores	1
Cocina	1
Bodega Junaeb	2
Despensa	1
Servicios Higiénicos	3
Servicios Higiénicos Docentes	1
Servicios Higiénicos Manipuladora	1
Urinarios	3
Duchas	3
Lavamanos	4
Corredor techado	1

DEPENDENCIA JARDÍN	CANTIDAD
Salas de clases	1
comedores	1
Servicios Higiénicos	3
Servicios Higiénicos docentes	1
Lavamanos	2
Entrada Techada	2

ESTRATO SOCIO-ECONÓMICO Y ESCOLAR DE LAS FAMILIAS

FAMILIAS COMUNIDAD EDUCATIVA	PORCENTAJE
Familias de Escasos Recursos	95%
Familias con vivienda propia	70%
Padres pequeños agricultores	90%
Madres dueñas de casa	95%
Padres con escolaridad incompleta	75%
Padres con escolaridad completa 4° Medio	25%

SIMCE 4° AÑO BÁSICOS

AÑO	MATRÍCULA	LENGUAJE	MATEMÁTICA
2013	3	256	258
2014	5	276	259
2017	5	323	242

SIMCE 6° AÑO BÁSICO

AÑO	MATRÍCULA	LENGUAJE	MATEMÁTICA
2015	2	296	273
2016	5	242	239

2.- EFICIENCIA INTERNA

Educación Básica 1° a 6° Básico

Año	Matrícula	Promovidos	Repitentes	Retirados	Matrícula final
2015	29	28	1	0	29
2016	34	31	3	0	34
2017	34	34	0	0	34
2018	35		-	1	
2019	45	42	-	3	42
2020	39			1	38
2021	29	26	0	3	26
2022	30			3	

Educación Pre-Básica

Año	Matrícula	Promovidos	Retirados
2015	17	17	0
2016	13	13	0
2017	12	12	0
2018	16	-	0
2019	13	11	2
2020	9	9	0
2021	11	11	0
2022	12		2

RESEÑA HISTORICA

La Escuela Particular N° 48 Chihuo, está ubicada en el sector Pre-cordillerano de Chabranco, comuna de Futrono; Región de los Ríos. Fue fundada aproximadamente en el año 1960. Siendo la primera escuela multigrado del sector. Atendiendo estudiantes de primero a sexto año básico con un solo profesor.

El profesor era el que se encargaba de reunir material pedagógico y educativo para impartir su enseñanza y recibía un sueldo anual.

Los padres reunían madera y confeccionaban los muebles (pupitres) de sus hijos(as) al inicio del año escolar. Las bodegas donde se guardaban los alimentos, eran tambores de latón con tapa, los lavamanos eran artesas de madera y el agua desde una vertiente a través de una manguera. La cocina era pequeña al igual que el comedor con muebles y estantes fabricados por los propios padres y apoderados.

En el año 1992 se hace cargo de la escuela una profesional titulada con 19 años de experiencia docente: Sra. María Eugenia Montecinos Acuña. Ella comienza a darle una nueva visión al establecimiento, se moderniza el mobiliario, se realizan mejoras en el entorno, se construyen cercos, un corredor techado y se improvisa una oficina para la atención de padres y apoderados.

En el año 1993, el gobierno comienza a entregar textos escolares a las escuelas Particulares Subvencionadas, de esta manera el profesor tenía un apoyo pedagógico para realizar sus clases.

En el año 1998, se remodela la infraestructura del establecimiento quedando con: un salón de clases amplio, cocina, bodega de alimentos, bodega para material pedagógico, oficina, patio techado y servicios higiénicos.

Por necesidad de la comunidad, en el año 2001, se incorpora la Educación Pre-Básica. Se construye el Jardín Infantil, siendo una construcción anexa al

establecimiento educacional. Se contrata personal profesional una Educadora de Párvulos. También se adapta una sala de computación y se entrega locomoción gratuita para el traslado de todos los estudiantes.

En el año 2003 se trabaja con una planta docente de 2 Profesores de enseñanza básica y 1 Educadora de Párvulos.

Al año 2020 el Establecimiento Educacional cuenta con la siguiente planta Docente: Directora, 2 profesores, 1 Educadora de Párvulos, 3 Técnicos Universitarios de aula, 1 auxiliar de aseo y 1 manipuladora de alimentos. Se incorporó en forma permanente el uso de las TIC, para favorecer los aprendizajes de los estudiantes en todos los niveles educativos con cobertura Internet (movistar) y CRA con textos escolares para los estudiantes y profesores para optimizar los aprendizajes.

Año 2021 se construye comedor y sala de entretención de prebásica, como una medida de prevención y cuidado de los estudiantes en tiempo de pandemia COVID-19.

ANTECEDENTES DEL ENTORNO

El establecimiento Educativo, se ubica en su sector pre-cordillerano, a 51 km de la ciudad de referencia Futrono. Para acceder a la escuela existe un camino 30% enripiado y un 70% con asfalto desde el año 2016. Por su geografía y difícil acceso existe aislamiento geográfico y tecnológico, que hace difícil la conectividad.

El 98% de las familias son de alta vulnerabilidad, la escolaridad en La comunidad es de nivel bajo, sin llegar al analfabetismo. No existen fuentes laborales estables, solo trabajos esporádicos.

La escuela es el centro de actos culturales y sociales de sector.

Existe un policlínico, donde mensualmente asiste una ronda médica, con profesionales de Futrono que atienden las necesidades de niños, adultos y adultos mayores.

Contamos con una avanzada de Carabineros de Chile que resguarda el paso fronterizo no habilitado hacia Argentina. También cumple funciones de resguardo a la población existente en Maihue, Curriñe, Chabranco y Chihuió.

Existen tres Templos Evangélicos donde asisten la gran mayoría de las familias, lo que ayuda en gran parte a la formación valórica de nuestros estudiantes. Resultando que el 90% de la población practican la religión Evangélica.

Otro integrante que dan vida a la comunidad son: Junta de vecinos y Club Deportivo Independiente Chabranco.

SELLOS EDUCATIVOS

- ✓ Aprendizajes de calidad: Entregar una educación de calidad a la diversidad con el apoyo pedagógico necesario, a través de un equipo colaborativo de todos los miembros de la comunidad educativa, comprometidos en la adquisición de aprendizajes significativos por parte de sus estudiantes.

- ✓ Diversidad cultural: valorar la interculturalidad promoviendo actividades de participación de toda la Comunidad Educativa y sus alrededores, creando conciencia, valorando y respetando sus diferencias.

Valores y competencias:

Fortalecer los valores como: Respeto, Responsabilidad, Solidaridad y Diversidad. Implícitos en: El plan de convivencia Escolar. Con apoyo de Organismos Municipales como OPD, Carabineros, CONAF. Promovidos en actos, diarios murales, talleres, asignaturas y reuniones de Centro de padres. Los y las estudiantes deberán lograr competencias y habilidades en lectura comprensiva, pensamiento crítico, trabajo expositivo, entre otros, de acuerdo a sus niveles, implícitos en planes y programas en un valor sobre 70%.

Visión

Ser un establecimiento educacional que entregue una formación integral, basada en principios y valores, promoviendo el desarrollo académico y social a fin de ser participe en la construcción de una sociedad justa y solidaria.

Misión

Ser un establecimiento integrador y diverso, que motive y responda efectivamente a las expectativas de la Comunidad Escolar, con resultados académicos positivos y progresivos, en un ambiente de sana convivencia. Con familias comprometidas.

PRINCIPIOS Y ENFOQUES EDUCATIVOS

- La Escuela tiene como fin la formación integral de los estudiantes, fomentando el desarrollo paulatino de sus facultades, para lograr proyectarse educativamente en la sociedad.
- Como Escuela, nos proponemos entregar una visión cristiana del mundo, el hombre y su historia, colaborando con las familias en el desarrollo de todas las capacidades de los estudiantes. Procurando que lo intelectual esté al servicio del crecimiento personal y espiritual.
- Reconocemos a la familia como el núcleo fundamental de la sociedad, por lo que promovemos su participación en la comunidad escolar, reconociendo en ella a la primera y principal educadora de sus hijos.
- Estimulamos el desarrollo integral de las habilidades cognitivas en nuestros estudiantes a través del aprendizaje significativo, para que sean capaces de incorporarse a una sociedad en constante cambio, competitiva con un pensamiento reflexivo, metódico, creativo y autocrítico.
- Fomentamos el desarrollo del saber a través de exigencias académicas, de acuerdo a nuestras competencias.
- Promovemos en nuestros estudiantes un compromiso real permanente con valores tales como: Amor, tolerancia, solidaridad, responsabilidad, respeto, perseverancia, sana convivencia y espíritu de trabajo.
- Desarrollamos en nuestros estudiantes la confianza en sí mismos, la autodisciplina y el sentido positivo ante la vida, para que puedan ejercer responsablemente la libertad y la autonomía personal.
- Promovemos en los docentes de la Escuela un trabajo colaborativo, y el perfeccionamiento continuo para dar respuesta a los requerimientos de una sociedad en constante evolución
- Propiciamos una sana convivencia escolar, de colaboración, de tolerancia, y aceptación de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

VALORES INSTITUCIONALES

Las distintas disciplinas del saber y las competencias personales deben sustentar los valores sólidos que guían el modo de actuar de nuestros estudiantes, que permiten regular y armonizar las relaciones entre los diferentes miembros de la Comunidad Escolar y su posterior desarrollo profesional.

En este marco se pueden destacar los siguientes valores.

Trabajo Eficiente: Se incentiva el esfuerzo, que lleva a la disciplina, al rigor, la perseverancia y el respeto a las personas y las reglas. Con laboriosidad se realizan las tareas atendiendo los detalles y tratando de conseguir el mejor resultado posible. La búsqueda de soluciones se realiza considerando el bien común, asumiendo las responsabilidades necesarias y respetando las normas.

Honestidad: Se estimula el comportamiento y la expresión con coherencia y sinceridad, de acuerdo con la verdad y la justicia.

Sociabilización.: Se enseña a los estudiantes que respeten y valoren la diversidad, por lo que se quiere formar hombres y mujeres con un corazón abierto, atento sencillo para relacionarse con respeto, confianza y alegría.

Postura crítica y reflexiva: Se busca incrementar la capacidad de pensar, razonar y discernir de nuestros estudiantes, para que puedan hacer frente a los desafíos de la sociedad que les tocará vivir.

Perfiles

Director(a):

1. En lo pedagógico:

- Formular, hacer seguimiento y evaluar las metas y objetivos del establecimiento, los planes y programas de estudio y las estrategias para su implementación.
- Organizar, orientar y observar las instancias de trabajo técnico-pedagógico y de desarrollo profesional de los docentes del establecimiento.
- Adoptar las medidas para que los padres o apoderados reciban regularmente información sobre el funcionamiento del establecimiento y el progreso de sus hijos.

2. En lo administrativo:

- Organizar y supervisar el trabajo de los docentes y de los técnicos de la educación.
- Proponer el personal a contrata y de remplazo, tanto el docente como los técnicos de la educación.
- Promover una adecuada convivencia en el establecimiento educacional.

3. En lo financiero:

- Asignar, administrar y controlar los Recursos.

Docentes

Los profesores son colaboradores de la tarea educativa y formativa. Para ello deben adherir a los principios de la fe cristiana. Deben ser coherentes en su forma de actuar y de educar. Por lo tanto:

- Cumplen con responsabilidad profesional su trabajo, planifican sus clases de acuerdo a los programas de estudios, integrando las necesidades de los estudiantes y del colegio.
- Trabajan responsablemente en equipo, pues es parte de una comunidad educativa donde todos los miembros aportan en la formación de los estudiantes.
- Están dispuestos a capacitarse constantemente para mejorar su quehacer educativo; saben recibir críticas, aportes y comentarios y son también ellos mismos un agente innovador, creativo y flexible para producir cambio cuando se requieran.
- Es prioritario que el Docente. Conozca y respete su horario de trabajo, cumple su libro de clase de acuerdo a su planificación, recoja asistencia diaria por curso y evalúe periódicamente a sus estudiantes.
- Reconocen, valoran y estimulan las potencialidades individuales de los estudiantes.
- Debe ser un maestro en su quehacer académico con altos ideales, que animen a sus estudiantes con convicción y firmeza para desarrollar todos los talentos que han recibido.
- Su vocación de servicio se manifiesta en su quehacer pedagógico, buscando colaborar en proyectos institucionales que enriquecen las actividades curriculares.
- Son reservados con la información interna del colegio, ya sea esta confidencial o no, como una manifestación de respeto hacia los involucrados.

EDUCADORA DE Párvulos

Funciones:

- Realizar diagnósticos a estudiantes con necesidades educativas por profesional en caso de requerirse.
- Aplicar instrumentos de evaluación de acuerdo a su especialidad, a las necesidades y requerimientos de atención y normas vigentes.
- Elaborar informes de resultados de evaluaciones formativas (en conceptos) de acuerdo a especialidad y formatos que correspondan.
- Aportar sugerencias específicas al establecimiento, a los docentes y familias de acuerdo a resultados de los diagnósticos (dos al año).
- Incorporar en los planes de trabajo, acciones bajo un enfoque de prevención de problemas, dificultades para aprender y áreas a mejorar.
- Planificar las acciones de apoyo al establecimiento, a los estudiantes y sus familias.
- Planificar de acuerdo a priorización curricular del Ministerio de Educación.

TÉCNICOS DE LA EDUCACIÓN

FUNCIONES:

- Asistir al docente en el desarrollo de clases, actividades de aprendizaje en terreno, comedor escolar, patios escolares, etc.
- Colaborar en eventos, ceremonias, levantamientos de escenografías, exposiciones, etc.
- Cumplir con turnos de atención a los estudiantes en comedor escolar, patios, portería, otros.
- Apoyar en la elaboración y construcción de materiales didácticos u otras herramientas de apoyo a la gestión educativa.
- Administrar los recursos y equipamientos que le sean asignados, salas de apoyo pedagógico fotocopias u otros.
- Asumir tareas de control monitoreo que le sean asignadas: atrasos, asistencias, etc.

SERVICIOS DE AUXILIARES COMPLEMENTARIOS

FUNCIONES:

- Mantener el aseo y orden en la totalidad de dependencias del local escolar.
- Mantener el orden y limpieza los bienes materiales y equipamiento del establecimiento.
- Controlar entrada y salida de personas externas al establecimiento.
- Responsabilizarse de la mantención, cuidado, almacenamiento y uso de los recursos asignados.
- Realizar tareas y labores cotidianas y extraordinarias asignadas por su jefe directo.

PERFIL DE LA FAMILIA (Padres y Apoderados)

Los padres son los primeros educadores y por lo tanto, su adhesión al Proyecto Educativo del Colegio se concreta en la colaboración con todas las acciones del colegio. Por ello esperamos que la familia:

- Conocen Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar
- Se identifique y comprometa, participe y promueva el Proyecto Educativo de la Escuela.
- Apoye a sus hijos en las actividades curriculares y extra curriculares, involucrándose en el cultivo de hábitos de estudio y participando en las actividades de formación y desarrollo ofrecidas por el colegio.
- Se relacione y comunique de manera respetuosa con todos los miembros de la Comunidad Escolar.
- Tenga un real y verdadero compromiso con la formación valórica y educativa de sus hijos(as).
- Se responsabilice de la asistencia diaria de sus hijos e hijas a clases para cumplir porcentaje de asistencia exigido para promoción.
- Se Justifique la inasistencia a clases y solicitar materias y tareas pendientes.
- Colaborar en crear talleres que vayan en beneficio de fomentar la participación de apoderados.

PERFIL DEL ESTUDIANTE

Área intelectual

- Lograr que sea capaz de rendir al máximo sus potenciales intelectuales, respetando diferencias individuales.
- Desarrollar sus potencialidades de acuerdo con sus propias posibilidades y limitaciones. Adquirir las competencias u habilidades que le permitan aprender por su cuenta y transferir lo aprendido.
- Desarrollar la autonomía de pensamiento lógico y creativo.
- Tomar decisiones responsables basándose en el ejercicio de la voluntad, el pensamiento lógico y sus propios valores.

Área social

- Tener oportunidades de trabajar en equipo, lo cual favorece el proceso de comunicación, socialización y participación democrática.
- Participar activamente de su propio aprendizaje y en la comunidad de la cual forma parte.
- Apreciar, respetar y cultivar tradiciones propias de nuestra cultura, destacando los valores de nuestro acontecer histórico y de nuestras tradiciones.
- Fomentar el autocuidado dentro y fuera del establecimiento.

Área valórica

- El estudiante debe sentir que se le respeta y trata como persona, ennobleciendo su condición de ser humano.
- Debe conocerse y aceptarse a sí mismo, como también aceptar y respetar a los demás, desarrollando su vocación de persona.
- Encontrar el sentido positivo de la vida, formando, por lo tanto, lazos fuertes y profundos con su propia existencia.
- Desarrollar y asumir los valores fundamentales de la persona, los que se sustentan en el amor, vocación de familia, justicia, lealtad,

SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES

ÁREA DE PROGRESO: Gestión pedagógica

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Fortalecer el trabajo docente con la apropiación del Curriculum Nacional Vigente utilizando la Priorización Curricular para avanzar, mejorar procedimientos y prácticas docentes que se reflejen en la apropiación de los aprendizajes de los estudiantes.

Meta: 100% de los docentes fortalece el trabajo pedagógico.

ÁREA DE PROCESO: Liderazgo

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Fortalecer y desarrollar el liderazgo pedagógico directivo del establecimiento.

Meta: reuniones de micro- centro - Fortalecer el perfeccionamiento docente.

ÁREA DE PROGRESO: Convivencia Escolar

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Optimizar las prácticas de convivencia, valorando la diversidad y la implementación de los instrumentos de gestión y entregar bienestar socioemocional para el desarrollo integral de los estudiantes.

Meta: 100% de los docentes, orientan sus prácticas en razón a los instrumentos de gestión.

ÁREA DE PROGRESO: Gestión de Recursos

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Optimizar la adecuada organización y administración de los recursos humanos, educativos, financieros y sanitarios, con la formulación e implementación de políticas, procedimientos y prácticas en la gestión del establecimiento.

Meta:

100% de los recursos son utilizados, según necesidad y requerimientos

ÁREA DE RESULTADOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Potenciar significativamente los aprendizajes de los y las estudiantes de 4° año básico en las asignaturas de Lenguaje y Matemática, mejorando las habilidades de comprensión lectora.

Meta: 100% de los estudiantes reciben retroalimentación y reforzamiento mediante talleres de lenguaje y matemática en 4° año básico.

En conclusión:

La diversidad de demandas y retos a los que se ve enfrentado hoy el sistema educativo, nos exige como comunidad educativa una doble respuesta:

- Adecuar los objetivos de la Educación al medio concreto en el que el colegio está inserto, reflejado en nuestro Proyecto Educativo institucional vinculado al PME, de tal forma que todos los medios que se utilicen y las metas que se propongan respondan a las necesidades: humanas, sociales, religiosas e intelectuales de nuestros estudiantes.
- La trayectoria del colegio constituye una garantía de un proceso educativo de calidad, con una gestión responsable que corresponda a las exigencias de la sociedad en continuo cambio, donde la tarea de todos sus integrantes tiene como último fin la formación de la persona del estudiante.

Anexo 1 y 2 protocolos COVID-19 AÑO 2022

Anexo 1 protocolo de actuación y medidas preventivas sanitarias ante COVID-19.

1. Implementar Horarios diferidos de recreos por ciclos o niveles.

- a. El Horario será organizado de la siguiente manera: Hora de clase pedagógica de 45 minutos, con recreos de 15 minutos.

b. Llegada y Desayuno	08:00 a 08:30
------------------------------	----------------------

HORA clases	Inicio	Término
1a	08:30	09:15
2a	09:15	10:00

Recreo 10:00 – 10:15

3a	10:15	11:00
4a	11:00	11:45

Almuerzo 11:45 – 12:30

5a	12:30	13:15
6a	13:15	14:00

Recreo 14:00 – 14:15

7a	14:15	15:00
8a	15:00	15:45

Salida 15:45 – 16:00

Desde fecha 02 de marzo, la jornada ha sido hasta las 13:45 horas, por pandemia actual (COVID) y la no entrega de la tercera colación alimenticia JUNAEB.

- c. Los encargados de acompañar y vigilar la distancia social serán: Docentes y técnicos de la Educación. Además, se hace mención que el espacio tanto de sala y para los recreos es amplio y suficiente.

2. Organizar uso de baños

- a)

- **Metros cuadrados baños Educación Básica**

15,9 metros cuadrados

Metros cuadrados baños Educación Parvularia

- 5,2 metros cuadrados

Metros cuadrados baños docentes y manipuladora

- 14,4 metros cuadrados

b) Cantidad de estudiantes por baño

- Educación Parvularia: 3 estudiantes
- Educación Básica: 4 estudiantes (individual)
- Docentes: 1
- Manipuladora: 1

C) - El Establecimiento cuenta con dispensadores para jabón líquido, confort y toallas de papel. A demás en cada puerta de entrada pediluvio disponible.

D) El Establecimiento cuenta con señalética para dar cumplimiento a la Prevención del Covid-19

4) Demarcación de Espacios:

a) El Establecimiento cuenta con señalética en:

- Entrada
- Salas
- Comedor
- Biblioteca
- baños
- Patio

5) Organizar las salas de clases y espacios comunes.

a) Metros cuadrados de los espacios.

- Jardín: 61 metros cuadrados
- Baños párvulos: 5 metros cuadrados
- Comedor Párvulos: 36 metros cuadrados (dependencias prebásicas)
- Baños básica: 15,9 metros cuadrados
- Comedor: 36 metros cuadrados
- Sala 1: 36 metros cuadrados
- Sala 2.: 36 metros cuadrados
- Patio galería: 69 metros cuadrados
- Patio techado: 36 metros cuadrados

B) Cantidad de personas por espacio en sala (aforo 12 personas por sala)

- **Jardín: 10 Estudiantes, más educadora y técnicos en aula.**
- **Sala 1: 12 estudiantes, más docente y técnico de aula.**
- **Sala 2: 15 estudiantes, más docente y técnico de aula.**

C) La ubicación de estudiantes, Docentes y técnicos se mantiene distanciamiento.

D) Además, se tomará similar medida en espacios comunes como: Comedor, pasillos, salas, pasillos demarcados.

E) Se evitará la concentración de más de 50 personas en espacios abiertos o cerrados.

6) Reuniones de apoderados

- Se citará a reunión presencial de apoderados siempre y cuando sea permitido por las autoridades sanitarias. De no ser así se mantendrá la comunicación mediante llamadas telefónicas o folletos informativos.

7) Control de Temperatura de los Estudiantes y funcionarios

a) El control de la temperatura de los estudiantes y funcionarios será a la subida del furgón Escolar, en caso de que el estudiante tenga una temperatura mayor a 37° 8 se optará por dejarlo en su domicilio para que acuda a un Centro de Salud.

a.1) Los estudiantes, docentes, técnicos se tomarán temperatura en la puerta de entrada del establecimiento para ingresar y posteriormente a la salida del establecimiento.

a.2) Existirá un registro de temperatura diaria por estudiante, docentes, técnicos y/o apoderados que visiten la escuela.

b) Los apoderados fueron informados que no deben enviar a sus hijos a clases si presentan los siguientes síntomas: Fiebre, dolor de garganta, tos, dificultad respiratoria, dolor de cabeza, malestar estomacal, dolor muscular.

II) Medidas Preventivas

Las medidas preventivas que determinará el Establecimiento serán las siguientes:

1. Ventilar Salas de clases y espacios cerrados

- a) Se ventilarán las salas después de cada hora pedagógica, labor que será ejecutada por el docente.

- a.1) Las mesas y superficies se desinfectarán con alcohol etílico desnaturalizado al 70 %, y/o cloro gel.
- a.2) En el aire se esparcirá Lysoform.
- b) Disposición Gel:
El Establecimiento dispone de alcohol Gel en la sala de clases, baños y comedor
- c) Implementar rutinas de lavado:
Cada docente enseñará a los estudiantes cómo realizar un correcto lavado de manos. Se realizará lavado de manos al inicio de cada jornada pedagógica. Será supervisado por técnicos de aula.
- F) Retiro de basura
Se dispondrá de dos basureros con bolsas plásticas desechables disponibles en sala de clases y comedor. Se retirarán las bolsas una vez al día y se remplazará por una limpia
- G) Limpieza y Desinfección de todo el establecimiento:
Se sanitizará, antes y después de cada jornada de clases, labor ejecutada por el auxiliar de aseo.
Limpieza y desinfección frecuente en la jornada, en todas las superficies de contacto frecuente tales como: pisos, mesas, sillas, barandas, manillas, interruptores, juguetes y recursos pedagógicos manipulables entre otros.

Anexo 2: Protocolo de actuación ante casos confirmados de COVID-19 en el establecimiento Educativo.

En la situación de tener un caso sospechoso se debe aislar a la persona e inmediatamente asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente. En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones:

Todo caso de COVID-19 que requiera suspensión de clases, cursos, niveles y establecimiento deben ser informados de inmediato a SEREMI de Salud (para pagos correspondientes de subvenciones).

TIPO DE RIESGO	SUSPENSIÓN DE CLASES	CUARENTENA
<p>Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).</p>	<p>Suspensión laboral del trabajador por licencia médica. Toma de PCR al término de cuarentena.</p>	<p>Debe cumplir con la medida de cuarentena por 7 días en el hogar, desde la fecha del último contacto. Si el resultado es negativo no podrá eximirse del cumplimiento total de la cuarentena. En caso positivo deberá hacer cuarentena en el hogar u hospital hasta recibir el certificado de alta, con toma posterior a PCR. En ambos casos la persona debe notificar a su sostenedor para el pago de licencias y percibir remuneraciones si correspondiere.</p>
<p>Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) Posteriormente confirmado.</p>	<p>Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 7 días.</p>	<p>Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique y posterior toma de PCR. para retomar sus actividades.</p>
<p>Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio</p>	<p>Se suspenden las clases del curso completo por 7 días.</p>	<p>El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 7 días desde la fecha del último contacto.</p>

<p>de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)</p>		<p>Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique la toma de PCR Y retomar sus actividades.</p>
<p>Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).</p>	<p>Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 7 días. En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.</p>	<p>Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 7 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique toma de PCR y pueden retomar sus actividades.</p>

ESCUELA PARTICULAR N°48 CHIHUIO
CHABRANCO-FUTRONO
RBD7011-4